

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

**3416** *Real Decreto 495/2012, de 9 de marzo, por el que se dispone el cese de don Ion de la Riva Guzmán de Frutos como Embajador Delegado Permanente de España en la Unesco.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 9 de marzo de 2012,

Vengo en disponer el cese de don Ion de la Riva Guzmán de Frutos como Embajador Delegado Permanente de España en la Unesco, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 9 de marzo de 2012.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores  
y de Cooperación,  
JOSÉ MANUEL GARCÍA-MARGALLO MARFIL